

INFORMACIÓN ADICIONAL ELECTRONICAL MACHINES

Durante la realización de auditoría, se han observado los siguientes hechos e incidencias:

1.- De la lectura de las actas del consejo de administración, así como de información de la facilitada por los auditores de la matriz, hemos advertido que el grupo se encuentra en un proceso de cierre de las factorías europeas y está trasladando su actividad a Asia, donde ya cuenta con varias plantas.

2.- La sociedad firmó un contrato para suministrar componentes electrónicos a la planta de Citroën en VIGO, en dicho contrato se establecían penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega o defecto en la calidad de los productos.

En la circularización realizada a CITROËN se nos informa que se ha iniciado un expediente para reclamar una indemnización por el concepto anteriormente descrito al haberse producido las siguientes circunstancias:

- a. El 15 de noviembre de 2016 se incumplió un plazo de entrega que causó la parada de la cadena de producción. Citroën VIGO, reclama una indemnización por importe 500.000 euros. La sociedad ha sido informada de esta actuación el 15 de febrero de 2017
- b. El 15 de enero de 2017 se incumplió un plazo de entrega que causó la parada de la cadena de producción. Citroën VIGO, reclama una indemnización por importe 500.000 euros. La sociedad ha sido informada de esta actuación el 15 de marzo de 2017.
- c. El 15 de marzo de 2017 se incumplió un plazo de entrega que causó la parada de la cadena de producción. Citroën VIGO, reclama una indemnización por importe 500.000 euros. La sociedad ha sido informada de esta actuación el 15 de abril de 2017.
- d. El 15 de abril de 200X+1 se incumplió un plazo de entrega que causó la parada de la cadena de producción. Citroën VIGO, reclama una indemnización por importe 500.000 euros. La sociedad ha sido informada de esta actuación el 15 de mayo de 2017.

Las cuentas anuales se han formulado el 31 de marzo de 2016